ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3500854 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Edimer Eduardo Malagon Hernandez

PARTES:	**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO -** Subdirector de Centro Agroturistico– SENA
	Edimer Eduardo Malagon Hernandez- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo en la ejecución de las actividades de administración, manejo y control de inventarios en el Centro Agroturístico
SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintiseis millones ochocientos siete mil pesos m/cte (26.807.000). Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a diciembre de 2022 por valor de Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos m/cte ($2.437.000).
ADICIÓN:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintiseis millones ochocientos siete mil pesos m/cte (26.807.000). Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a diciembre de 2022 por valor de Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos m/cte ($2.437.000).
PLAZO INICIAL:	Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRÓRROGA CONTRATO:	No aplica
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101010044 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 1/28/2022 hasta el 4/30/2023; valor asegurado 2680700. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/31/2022.
C. D. P.:	No. 222 del 06 de enero
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 24722 de 2022.
ACTA DE INICIO:	2/1/2022
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/31/2022
SUPERVISOR:	Sonia Maria Sepulveda Plata–Tecnico Grado 3

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO,** domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro

Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Edimer Eduardo Malagon Hernandez** identificado (a) con la C. de C. No. 1101691649 de Socorro, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3500854 del 28 de enero de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1**. Que el 28 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo en la ejecución de las actividades de administración, manejo y control de inventarios en el Centro Agroturístico. 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintiseis millones ochocientos siete mil pesos m/cte (26.807.000). Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a diciembre de 2022 por valor de Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos m/cte ($2.437.000). 3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 4. Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 31 de diciembre de 2022 5. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3500854 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Edimer Eduardo Malagon Hernandez** con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	26.807.000
Valor Bruto pagado al contratista	26.807.000
Valor adición o suspensión del contrato	0
Valor pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, el SENA tiene un saldo pendientes por cancelar al contratista cero pesos m/cte (0) **CLÁUSULA TERCERA: L**as partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3500854 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Edimer Eduardo Malagon Hernandez** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Febrero	$295.500	8618470315
Marzo	$295.500	8618502847
Abril	$295.500	8618898959
Mayo	$295.500	8619256609
Junio	$295.500	8619575555
Julio	$295.500	8620132369

Agosto	$296.200	8621117839
Septiembre	$295.500	8621390631
Octubre	$295.500	8621859918
Noviembre	$296.300	8622605394

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo SECOP II.

POR EL SENA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

Edimer Eduardo Malagon Hernandez
C.C 1101691649 de Socorro

Vo.bo. Sonia Maria Sepulveda Plata
Supervisor del Contrato